MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 30 de abril de 2026		
Hora de inicio:	17:00 Horas	**Hora de finalización:**	
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA 067 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 064/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LAJURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4".**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica
5) Observaciones generales
6) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 30 de abril de 2026, siendo las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **No. PN RASES4 MIC 064/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LAJURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ Jefe Área Logística y Financiera
2	MY. GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR Jefe Área de Aseguramiento en Salud
3	IJ. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO Jefe Planeación
4	CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	Intendente JESSIKA BOTINA CPS AUR MARIA CERON QUEMA CPS LILIBETH VIVAS SIERRA
ECONÓMICA	CPS DANIELA OCAMPO CARABALI CPS YADY VANESSA GIRALDO CAICEDO
JURIDICO	CPS WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS Y/O INVITADOS	
1	IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ - Jefe Contratos
2	IT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA - Analista contratos

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

✓ **Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LAJURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4"**

- ✓ **Presupuesto Oficial: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00),** para la vigencia 2026, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 30426 del 21 de abril de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 21 de abril de 2026 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, **NO** se efectuaron observaciones por parte de los oferentes.

- ✓ Que el presente proceso **NO** se limita a Mipyme, por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, siendo el valor del proceso de contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

- ✓ **Fecha de Cierre:** 27 de abril de 2026.

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 27 de abril de 2026 siendo las 16:00 horas, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN RASES4 MIC 064/2026	ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE	Oferta en evaluación	27/04/2026 1:41 PM	50.000.000 COP

3. Presentación evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026- 006349 REGI4** de fecha 28 de abril de 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, donde se recibió la verificación económica de la oferta que establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud realizada mediante oficio, procedente de la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, de la evaluación económica del proceso **PN RASES4 MIC 064/2026**, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4"**, verificada la información en la plataforma SECOPII, dentro de la invitación a participar y cumpliendo con los parámetros exigidos, se realiza la evaluación y se validan los requisitos mínimos de orden económico de acuerdo a la invitación convocatoria así:

OFERENTE

ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO POR GRUPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO TECHO UNITARIO (IVA INCLUIDO) APLICA PARA TODOS LOS ITEMS QUE CONFORMAN EL PROCESO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4	$ 50.000.000	1 %

CONSOLIDADO

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($50.000.000),** Incluido IVA, el valor diligenciado de la oferta económica quedo de acuerdo a la oferta en el pliego de condiciones establecidos y se ajusta a la tarifa o valor techo establecido.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO.

	OFERENTE
DOCUMENTOS ECONOMICOS	**ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE**
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIO	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
DATOS BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica, los siguientes documentos económicos: Sostenibilidad de Precio; Requisitos económicos que se deben garantizar, Certificación Bancaria, Datos Básicos Beneficiario Cuenta.

Una vez verificada la información anterior los oferentes, **CUMPLEN** con los criterios de la evaluación económica.

Evaluación Jurídica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026- 006415 REGI4** de fecha 29 de abril de 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, donde se recibió la verificación jurídica de la oferta y como resultado, se establece lo siguiente de acuerdo con las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso:

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de contratación de mínima cuantía, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de las propuestas enviada, así:
Dentro del proceso para la suscripción del contrato de contratación de mínima cuantía se allego una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

	1
REQUISITOS JURIDICOS	**ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE NIT: 900.798.538-1**
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia cedula de ciudadanía	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
RNMC	SI
Certificación de Aportes Parafiscales +planilla	SI
RUT	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Origen Licito de Recursos	SI
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	SI
Consulta de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM	SI
Origen Licito de Recursos	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades incompatibilidad. (diligenciar el formulario No. 6, adjunto al presente documento).	SI

Se manifiesta que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE NIT: 900.798.538-1	**MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA CC: 94.314.765**	**CUMPLE**

ACTA 067 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 064/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LAJURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4".**

Evaluación Técnica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-006500 REGI4** de fecha 30 de abril de 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, donde se recibió la verificación técnica de la oferta y se realizó requerimiento a la entidad por medio de la plataforma SECOP II, concluyendo lo siguiente:

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi intendente jefe evaluación del comité técnico del proceso **PN RASES4 MIC 064/2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4"**

ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE	
ANEXO TECNICO 1	
CUMPLE	NO CUMPLE
X	

TÉCNICOS

Experiencia del proponente	**Cumple**
Nivel de Educación o nivel Académico	**No cumple**
Experiencia	**Cumple**
Experiencia del Personal	**Cumple**
Capacidad Operativa	**Cumple**
Compromiso del Medio Ambiente	**Cumple**

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE
1	**Presentar junto a la oferta el Certificado del Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social (certificado de Habilitación).** El Comité Técnico de Evaluación de Propuestas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, podrá programar la respectiva Visita de Verificación y rendirá su informe por medio de Acta en donde se conste la Identificación de la IPS, los Verificadores, los Hallazgos y el Concepto.	**SI**
2	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 093 del 2025 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial.	**SI**
3	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.	**SI**
4	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	**SI**
5	**El CONTRATISTA** debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a los documentos que requieran, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	**SI**
6	Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico del Grupo Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la orden médica y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.	**SI**
7	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado.	**SI**
8	**El CONTRATISTA** se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, acompañada de la siguiente información en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos, así: Fecha de prestación del servicio. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. Precio Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.	**SI**
9	**El CONTRATISTA** dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4	**SI**
10	Formular sin excepción en moléculas genéricas y ajustadas al Manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP (Acuerdo 080 de 2022). Si se requiere un medicamento adicional, debe diligenciarse y solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato institucional, anexando resumen de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia.	**SI**

11	**El CONTRATISTA** designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presentan relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. **Diligenciar la siguiente información y anexarla a la oferta:** **Nombre, Teléfonos y Correo electrónico:**	**SI**
12	Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 50% en un 70%, un 80 % un 90% y un 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato.	**SI**
13	**EL CONTRATISTA** debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	**SI**
14	Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención con apego a los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas	**SI**
15	**El CONTRATISTA** debe responder por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en el caso de que en un momento dado no pueda prestar alguno de ellos, deberá informar a la Jefatura de Sanidad, pero garantizará la prestación del servicio a los usuarios.	**SI**
16	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	**SI**
17	Atender el objeto contractual respetando la normatividad laboral vigente y cumpliendo en su totalidad con las exigencias del SGSS	**SI**
18	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, conforme a las normas pertinentes estuviera obligado.	**SI**
19	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	**SI**
20	**El CONTRATISTA** debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 780 de 2016	**SI**
21	En el momento de adjudicar el presente proceso el contratista deberá presentar las guías de manejo, actualizadas, para las patologías del Aparato digestivo en la población adulta e infantil, lo cual servirá de soporte para el proceso de referencia durante la ejecución del contrato.	**SI**
22	**El CONTRATISTA** presentara la totalidad de las facturas de los servicios realizados en el mes vencido, lo anterior para llevar una ejecución del contrato más efectiva.	**SI**
23	**TODA ORDEN MEDICA QUE SEA REMITIDA POR LA IPS CONTRATADA CON DESTINO PARA LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DEBERÁ SER DILIGENCIADA ADECUADAMENTE CON EL INGRESO DE LOS CÓDIGOS CUPS – SANIDAD POLICIA (ACUERDO 093/2025) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INTEROPERABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DE DATOS UTILIZANDO PARA TAL EFECTO.**	**SI**
24	El contratista debe realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al Usuario al correo electrónico.	**SI**
25	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información y anexar a la oferta: **Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.**	**SI**
26	**El CONTRATISTA** mediante documento escrito, anexo a la oferta, dirigido a la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 informara que cuenta con los protocolos (Alergología e inmunología) para la realización de todos los servicios o estudios ofertados y estos estarán dispuestos para cualquier verificación.	**SI**
27	Realizar contra referencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante	**SI**
28	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato EIPS, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	**SI**
29	**El CONTRATISTA** deberá presentar junto a la oferta, el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Departamento de Valle del Cauca, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos: El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994. Requisitos para la atención de servicio □ Horarios de Atención □ Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) □ Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos □ Entrega de resultados □ Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) □ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. □ Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta	**SI**
30	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes (Resolución 1995 de 1999).	**SI**
31	El **CONTRATISTA** mediante documento escrito informara el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del 2023 **"DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN**	**SI**

	Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO".	
32	El Contratista se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso (RIPS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Decreto 3844/00 y las demás normas que lo adicionen. De igual manera deberá suministrar informes parciales cuando le sean requeridos, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.	**SI**
33	El Contratista permitirá el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la resolución No 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.	**SI**
34	El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (Decreto 780 de 2016 - Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.	**SI**
35	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. Anexar junto a la oferta pantallazo de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	**SI**

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"	**SI**
2	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato	**SI**

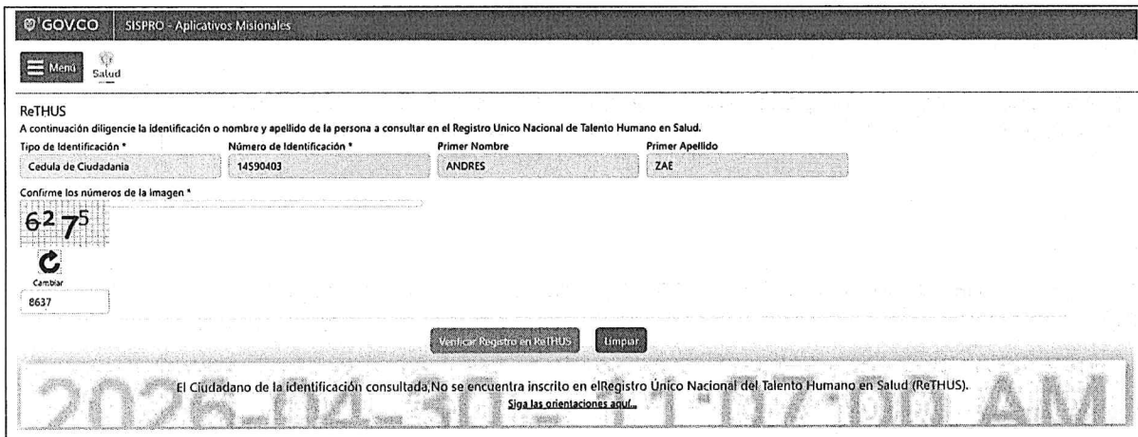
ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE

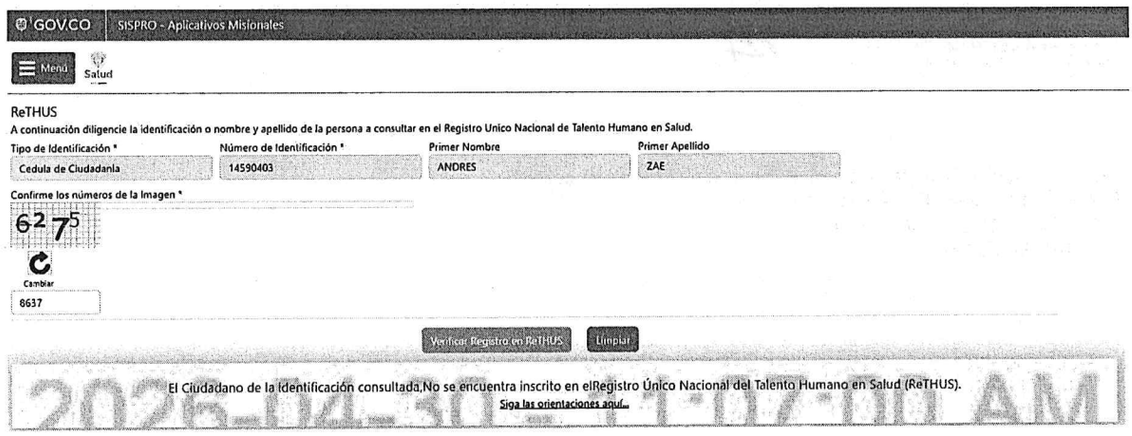
RESULTADO

Realizada la verificación de la Entidad y teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal: Principio de Transparencia, Principio de Igualdad se aclara lo siguiente:

ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE **CUMPLE PARCIALMENTE** con las condiciones técnicas del pliego de condiciones, teniendo en cuenta que al verificar el Nivel de Educación o Nivel académico cumple con la certificación, pero al revisar los profesionales indicados en la certificación no registran en el rethus:

ACTA 067 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 064/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LAJURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4".**





No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada la evaluación, se firma quienes en ella intervinieron.

4. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores sobre la oferta presentada, y verificada la documentación tanto en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE	X		X			X

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 064/2026.**

Conexión de team

https://teams.microsoft.com/meet/211825164038404?p=xSJdEO4T4zUX5DE8dr

5. Observaciones generales

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga un plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación (**Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía)**
- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

6. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: evaluaciones – lista de asistencias

Elaborado por: IT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Revisado por: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Fecha de elaboración: 30/04/2026
Ubicación: C:\\ Mis Documentos

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 30 de abril de 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA 067 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 064/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LAJURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4".**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	Jefe ARGES	deval.rases-adm@policia.	6107640	—	
MY	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR		—	—	—	Videoconferencia
IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	Oscar.Palomino1021@.	6.406.412	3102415242	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Jefe de Asuntos Jurídicos				Videoconferencia
IT	JESSIKA BOTINA	Comité Técnico				Videoconferencia
CPS	CPS AUR MARIA CERON QUEMA	Comité Técnico	—	—	—	Ausente
CPS	CPS LILIBETH VIVAS SIERRA	Comité Técnico	—	—	—	Ausente
CPS	DANIELA OCAMPO CARABALI	Comité Económico	deval.rases-cta@policia.gov.co	1005975527	3225995338	Daniela O.
CPS	YADY VANESSA GIRALDO CAICEDO	Comité Económico	Yady.giraldo@correo.policia.gov.co	1113677832	3135749233	Vanessa Giraldo
CPS	WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA	Comité Jurídico	deval.rases-ntj@policia.gov.co	87068207	3218536624	
IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Jefe contratos	Jhon.canon@correo.policia.gov	16285417	3168546554	
IT	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Analista de contratos	diana.aristizabal1934	1130633495	3006350069	